



SERMON

VIGESSIMO SEGUNDO.

DE EL JUICIO, Y CARGO QUE SE HA DE HAZER AL CHRISTIANO DE LOS PECADOS DE PENSAMIENTO, PALABRA, Y OBRA.

Hac fecisti, & tacuit. Existimasti iniquè quod ero tui similis: arguam te, & statim contra faciem tuam. Ex Psalm. 49.

SALVACION.

N. 1.
August. serm. 38. de sanct. 4. Reg. 6.

B IEN cierto es, que no tiene voluntad de herir, el que antes de disparar la saeta, avisa para que se guarden: *Non te vult percussere, dezia S. Agustin, qui illi clamavit: observa.* El que quiere herir no avisa; antes pone todo su cuidado en hallar descuydado al enemigo. Y así vemos de la fuerte, que el Rey de Siria, ordenaba vnas, y otras emboscadas, para coger al Rey de Israel, y que las huviera logrado, à no aver vn Eliséo, que las descubriera. Así tambien el otro Capitan Gorgias, para acabar con Judas Machabeo, todo era celadas, y cautelas, para hallarlo descuydado. Bien pudiera Dios Nuestro Señor (como Justo) coger descuydado al pecador en medio de su mala vida, y condonarlo, como lo mereçe; pero la piedadissima condicion, con que le desea, y

procura su bien eterno, le avisa, y le previene para que se guarde de sus enojos. Ya vimos, que mereciendo el Mundo su acabamiento con sus culpas en el principio, antes de embiar el diluvio, que lo acabaste; por espacio de cien años le estubo avisando, para que le aplacasse con la penitencia, ya con los golpes del Arca, como advirtió el Christofomo; y à con las voces de Noe, à quien llamó mi Padre San Pedro,regonero de la Divina Justicia: *Iustitia preconem.* Ya vimos, que antes de embiar à Egipto aquellos siete años de esterilidad, les previno à Joseph, que con su exemplo les predicaba, que en los siete años de abundancia hizieran provision de trigo, para no perecer en el tiempo de la hambre. Ya vimos, que clamando al Cielo las culpas de los Ninivitas por el assolamiento de su Ciudad, les embió à Jonas, que predicando penitencia, les enseñe el modo de aplacar su justissima Indignacion.

Christof. lo 24. in Genes.

1. Pet. 2. Genes. 4.

1. Ion. 3.

Que

Christ. lo mil. de 10. an.

Què es esto? Pregunta San Juan Christofomo: *Cuius rei gratia que facturus es mala, pradietis?* Y responde en nombre de Dios: *Non fecim.* Porque no quiere castigar, avisa de los castigos: porque no quiere herir, avisa para que se guarde el pecador de sus faetas.

N. 2.

Es así (Fieles) que espera al pecador vn severissimo juyzio de su vida en la hora de la muerte: Es así, que desde el punto, que cometio la culpa mortal, tomó la justicia el arco para herirlo con la saeta penetrante de vna sentencia de eterna condenacion: *Arceam suam tetendit, & paravit illum.* Es así, que su ica tiene ya puesta la mira en el pecador, para arrojarle la saeta: *In peccatores respicit ira illius.* Si, Christiano, desde el primer pecado mortal que cometiste, pudiera justissimamente averte condenado; pero dispuesto el arco, puesta la mira, te dá voces su misericordia para que te guardes: te amenaza, para que, amparado con la penitencia, te libres; te previene, para que con el temor de su juyzio, te dispongas à salir bien, con sentencia favorable: *Elemente Dei erga homines peculiare hoc est (escrivia San Basilio) non clamavit stenter ingere supplicia, sed per comminationes ea pradiet offere, per hoc peccatores invitans ad penitentiam.* O bendita sea tal piedad! En el temor, y consideracion del juyzio, puso el remedio para salir bien del juyzio.

Ps. 7. Eccl. 3.

Ps. 3. Christof. hom. 2. in 2. Tofalon

4. Reg. 5.

1. 2.

Queres sanar? Christiano, Queres ser restituído à la pureza de niño, para passar à la possession del Reyno de los Cielos? Pues toma la medicina que recetó Eliséo à Naaman: *Lavare septies in Jordane.* Vamos al Jordán, Catolico. Vamos à la consideracion del juyzio, que esto significa el Jordán, dize San Geronimo: *Fluvius Jordanis idest fluvius iudicij.* Considera siete veces, esto es, muchas veces en el juyzio de Dios, à que caminas. Repara en la cuenta estrecha que te se ha de pedir de todos tus pecados, de obra, de palabra, y pensamiento, basta de el mejor pensamiento, obra, y palabra ociosa, ò indiferente. Desnudate de los afectos viciosos, y bañate en esta consideracion: En estas aguas de la ira de Dios, que tienes tan merecida; que este baño te limpiará de tu lepra. En estas aguas veras con fruto la fealdad de tus culpas; para que aborreciendolas, y llevandolas al juyzio de la confesion, te hales limpio en el juyzio de la hora de la muerte. Esta es, Fieles, la misericordia, que oy recibien vuestras almas: este aviso, esta amenaza, y esta medicina. No permitas tu

Nisi conversi fueritis, & efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in Regnum Caelorum. Vcis ai à Naaman restituído à la limpieça de vn niño muy pequeño: *Sicut infantis recens nati.* Pero quanto dista el pecador de esta pureça? Leproso está como Naaman, y de peor lepra quanto va de la entredad, à la culpa. Mirate bien, pecador: que ay en tí de pies à cabeça; que no sea alquerosa lepra de pecados? *A planta pedis usque ad verticem eius, non est in eo sanitas.* Tu cabeça llena de sobervia: *Omne caput languidum.* Tus ojos llenos de codicias, y luxuria: *Oculos habentes plenos adulterij.* Las manos llenas de robos, y venganzas: *Manus vestrae plene sanguinis sunt.* Los pies corriendo sin freno à toda ofensa de Dios: *Pedes eius ad malum currunt.* La boca llena de juramentos, maldiciones, y murmuraciones: *Sepulchrum patens est guttur eorum.* El corazón todo engaños, y doblesces, consintiendo abominaciones contra Dios: *Cor tuum plenum est dolo.* Todo estas hecho vn Naaman leproso, y de peor lepra que la suya.

Queres sanar? Christiano, Queres ser restituído à la pureza de niño, para passar à la possession del Reyno de los Cielos? Pues toma la medicina que recetó Eliséo à Naaman: *Lavare septies in Jordane.* Vamos al Jordán, Catolico. Vamos à la consideracion del juyzio, que esto significa el Jordán, dize San Geronimo: *Fluvius Jordanis idest fluvius iudicij.* Considera siete veces, esto es, muchas veces en el juyzio de Dios, à que caminas. Repara en la cuenta estrecha que te se ha de pedir de todos tus pecados, de obra, de palabra, y pensamiento, basta de el mejor pensamiento, obra, y palabra ociosa, ò indiferente. Desnudate de los afectos viciosos, y bañate en esta consideracion: En estas aguas de la ira de Dios, que tienes tan merecida; que este baño te limpiará de tu lepra. En estas aguas veras con fruto la fealdad de tus culpas; para que aborreciendolas, y llevandolas al juyzio de la confesion, te hales limpio en el juyzio de la hora de la muerte. Esta es, Fieles, la misericordia, que oy recibien vuestras almas: este aviso, esta amenaza, y esta medicina. No permitas tu

Mat. 18. Rom. 7. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

1. Cor. 13. 1. Cor. 13.

Señor, y Dios mío) que mi tibieza estorve el fruto de tan poderosa consideracion; y pues quiere tu Magestad, que sea el Eliseo, que recete a tus hijos enfermos esta medicina, no mires a mi indignidad, para

dexar de comunicarme tu Divina Gracia. Fieles, ayudadme a pedirle, por medio de MARIA SANTISSIMA Señora nuestra. Dezid, digamos con San Gabriel. AVE MARIA.

Arguam te, & statuam contra faciem tuam. Ex Psalm. 49.

I.

TERRIBLE CONGOJA DEL PECADOR venir a manos del mismo Señor a quien ofendió.

N.5. Llegará aquel día (fuerte lance; pero forçoso! Cristiano.) Llegará aquel día, en que amaneciendo, no has de anocheecer, ò anocheciendo no has de amanecer. Llegará aquella hora, aquel momento; aquel punto, en que te te ha de arrancar el alma, con que vives. No es lo mas esto: Llegará aquel instante (y que presto llegará!) En que citado para comparecer en va fevèrrimo Tribunal, te verás obligado a asistir delante de aquel Señor, que si fue tu Abogado, mientras duró la vida, y a es fevèrrimo Juez de tus acciones: delante de aquel Señor, que si fue manso Cordeiro para morir por ti, es yá fortíssimo Leon, de quien tiemblan los mayores Sentos. Serás (Católico) presentado (esto es lo mas formidable) delante del mismo Señor, a quien ofendiste, para darle cuenta de todos tus pecados, de obra, de palabra, y pensamiento. Fuerte lance! Terrible susto! Indecible congoja! Que ha de ser mi Juez, el mismo a quien ofendí!

N.6. Segunda vez fueron los hijos de Jacob a Egipto por alimentos, quando despues de aquella fuerte prueba del Virrey, que escondió su mayordomo en el saco de el benjamin: se les descubrió su hermano, diziendoles: Ego sum Joseph. Yo soy Joseph vuestro hermano. Apenas oyeron esta palabra sola, quando despullados de temor, no acertaron a dezir, ni responder cosa alguna: Nec poterant respondere fratres, nimio terrore perterriti. Hijos de Ja-

Gen. 45.

cob: que temeis? No advertis, que es vuestro hermano el que os habla? No veis, que por mas que disimule el amor, lo explica la temora de sus ojos? No tenéis experiencia de la piedad, con que la vez pasada os foscórró, y bolvió el dinero del trigo? Cobrad ánimo! Llegad, y dadle muchos abraços: Nec poterant. No pueden, que los aterró la voz. Acafo os ha saherido con la memoria de la inhumanidad, con que lo vendisteis? No (dize el doctíssimo Pererio) pero si conciencia misma les acuerda aquel agravio: Timorem illis maxime faciebat conscientia tant sceleris, contra Joseph commissa. Que importa (dize) que nos hable Joseph con el cariño de hermano, si esto mismo agrava nuestra traycion? Temblais por esto? No es poco; pero aun ay mas, dize Oleastro: Miravante aquellos hombres, acusados de su conciencia y delante de Joseph: Miravan, que el mismo Joseph, a quien tan iniquamente vendieron, era en Egi pro poderoso Juez, para tomar justa vengança de tan enormes agravios. Hallante, quando menos lo pensaban, a la vista del poder, magestad, y justicia del mismo a quien ofendieron, y esto les haze temblar desparvidos: Nimio terrore perterriti. San Juan Chriostomo se admira, de que no se cayeron muertos de pavor. Que es esto? Dizen: Que es nuestro Juez, el mismo a quien ofendimos? Que será de nosotros, si con rigor nos sentencia? Et si males timor committitur, dixo aqui Oleastro, maxime timen, cum eos, quibus fuerunt iniurij, vident. Mas claro Pererio: Timorem illis maxime faciebat, contemplatio potentie Joseph, a quo facile quodcumque vellet illa modo, & quodcumque vellet supplicio puniri possent. Pues aora, Fieles:

Que será, quando en aquella hora treme-

Perer. ibi. 34

Chriost. ibi. ca. in Gen.

Oleastr. ibi. ca. 1. sup.

menda del Juyzio, le diga el Divino Juez al pecador: Yo soy Jesu-Christo Dios, y Hombre, a quien tan enormemente ofendiste: yo soy el que Crucificaste con tus pecados: Ego sum: Yo soy el que estimalte menos que vn interes corto: Ego sum, yo soy el que vendiste por vn vil deleyte? Que responderás, confuso, y aterrado? Pon el exemplo (Católico) en la muger de vn hombre honrado, y zeloso; Imagina, que bolviendo este de vna larga ausencia; supo que su muger le avia hecho traycion: que dá cuenta a la justicia para que la castigue, y que lo hazen Juez de la causa. Qual sería la confusion, y verguença de esta muger? Que loy entregada a que me sentencie, y castigue el mismo a cuyo amor he faltado! Que es mi Juez el mismo esposo, de quien tantos favores recibí, y que yo he pagado quebrando la lealtad, y fidelidad de esposa! Que me ha de sentenciar el mismo a quien ofendí, y cuyo honor eché por el suelo! Que hará conmigo vn esposo, que me ha amado con extremo, si el amor ofendido es cierto, que se convierte en furor? Aqui son las angustias, y congojas. Pues yá en su presencia, que latidos le dará su corazón? O alma Christiana! Sabes que Jesu-Christo Señor: Nuestro fe desposó contigo en el Bautismo Sacrosanto? Sabes, que le diste palabra de ser fiel esposa? Sabes las trayciones que has cometido, contra su Magestad? Vamos al Juycio. Este mismo Señor a quien tantas vezes ofendiste: este mismo ha de ser tu fevèrrimo Juez. Que pavor será el tuyo en aquella hora, quando comparezcas en su terrible presencia? Que el clamor que te cita a su Tribunal: Ecce sponsus venit exite obviamet. El esposo viene a hazer Juycio de tu vida. No dize que viene el Rey de Reyes: el Legislador Supremo: el Señor de los Señores; sino, quien dize: Ecce sponsus venit. El esposo a quien ofendiste: el esposo cuyo amor, y beneficio despreciaste: Ecce sponsus. Porque el aver sido su Magestad tu amante. Esposo, será entonces lo que mas agravará tus trayciones, y hará mas horroroso su Juyzio. Que será de ti, Católico?

N. 3. Acuerdate de lo que pasó, quando nació de MARIA SANTISSIMA. Entra:

ron los Magos en Gerusalem preguntando por el Rey recién nacido; y se turba Herodes, y con el toda la Ciudad: Turbatus est Rex. dize aora San Agustin: que será quando venga a juzgar fevèro, si así turba a los pecadores, quando viene a perdonarlos, misericordia? Quid erit tribunal iudicantis quando Superbos Reges cum atterebat infanti? Acuerdate de lo que hizo con vna palabra quando en el Huerto fueron a prenderle. Con vn: Ego sum, como Joseph; solo con dezir: Yo soy, dió con todo el esquadron en tierra. Dize San Gregorio aora: que hará quando venga a juzgar, si esto hace quando viene a ter juzgado? Qui facturus est, cum iudicaturus venerit, qui vna voce hostes suos percussit, etiam cum iudicandis venit? Acuerdate de lo que hizo despues con Saulo, quando iba con saagrienta turia, a destruir el Christianismo. Con solo decirle: Ego sum Iesus. Yo soy JESUS, a quien persigues, lo llenó de vn pavor horroroso, dexandole sin aliento: Tremens, ac supens. Dize aora Eusebio Episcopo: como se sufrirá la justicia del que así haze temblar con su misericordia? Si descubriendose para el perdon, así aterra; como aterra descubriendose en el Juycio al pecador para el castigo? Qui clementem Dominum sebere non possunt, iratum seberent a Qui ad presentiam revocantem per horrentium, terraribus omnia replentem, poterunt sustinere.

Infiere de aquí (pecador) que susto, que pavor será el tuyo en el Juycio, quando te diga su Magestad; Ego sum Iesus. Yo soy Jesvs, cuyo amor, y beneficios pagaste con ingratitudes. Yo soy Jesvs, a quien persegiste con tu mala vida. Yo soy Jesvs, a quien por tantos caminos ofendiste, tu Abogado, aora soy tu Juez redóssimo: si callé, y sufrí con tanta paciencia, aora hablaré, y te sentenciaré con justicia; aora vengaré mis agravios. O valgame Dios, y que confusion será para el alma adúltera, el ver que así se le manifeste el Hijo de Dios, no ya para perdonarla, sino para sentenciarla, y destruir!

*** * * * *
*** * * * *

Nath.

Agust. serm. 30. de temp.

Grego. 18.

Grego. 17. me. cap. 19.

Abel. 92

Euseb. Episc. lib. 4. de syma.

N. 92

S. II.

HORROR DEL PECADOR AL VER manifestos sus pecados en el Juycio.

N. 10. Oye, oye (ingrato pecador) oye, que te habla Dios por David las palabras de mi Thema: Hec fecisti, & tacui. Bien has visto (dice su paciencia irritada) de la fuerte que he llamado, aviendo me tu ofendido tantas veces: Hec fecisti, & tacui. Tu pecaste contra mi de obra, de palabra, y pensamiento. Juzgavas verme tan sufrido, que se avia de quedar en mi voluntad tanta maldad, como se queda en el tuyo? Juzgaste iniquamente, contra el credito de mi infinita justicia: Existimasti iniquè, quod ero tui similis. Entiende pues, que tengo dia, y hora señalada, en que tengo de arguirte, convencerte, y confundirte: Arguam te. Tengo de poder delante de tus ojos, esos tus pecados, que tan echados tienes à las espaldas: Arguam te, & statuam contra faciem tuam.

En Rom. 12. 40. Etern. In Ps. 40. O v algame Dios, y que sin reparo, que ciego se arroja el pecador à los pecados; que diga Dios, que se los ha de poner delante en el Juycio! Acuerdome (para explicar esto) de lo que le pasó al Emperador Theodosio con su hermana discretissima Pulcheria. Davale esta muy prudentes consejos para el acierto de el gobierno, y entre ellos, que no despachasse memorial alguno, sin leerlo antes, aunque fuera de su mas intimo amigo: El Emperador, llevado de la blandura de su condicion, no lo hacia así, sino luego firmava el memorial sin leerlo, en siendo de persona tenida por segura. Con esto Pulcheria usò de vna traça prudentissima para desengañarlo. Escribió vn memorial, en que pedia el Empera-

dor, que le diese à su muger Eudoxia, para que fuera su esclava, y se lo embió con vn confidente. El Emperador, luego que viò el memorial de su hermana, firmò sin mas examen, que le concedia lo que pedia en el. Pasò algun tiempo, y Theodosio embió à llamar à la Emperatriz, que à la fazon estava con Pulcheria. Esta respondió, que no queria que fuese, y que se admirava que la pidiese, aviendo la renunciado. Riòse el Emperador con esta respuesta, pareciendole, que se burlava su hermana, y embió segundo recado. Pulcheria respondió lo mismo. Aqui el Emperador, parte confuso, y parte enojado, fue à ver à su hermana, para darle quejas de la sequedad, con que le respondia; pero ella, sacando el memorial, se le puso en las manos, y le dixo: Conoces esta letra, y esta firma? No te admires de que no quisiera embiarte à la Emperatriz, si tu (como ves) con tu mano firmaste, que me la davas por esclava. Mira si es pequeño el riesgo de firmar los memoriales sin leerlos. Y con esto lo obligò à ser mas cauto en adelante.

Quien no ve aqui lo que hace el pecador? Que otra cosa es consentir en vn pecado mortal, sino firmar el alvedrio vn memorial de la carne, del mundo, ò del demonio, en que entrega al alma por esclava suya? Quien lo advierte? O ceguedad del pecador! Sin leerlo, firmas el memorial! Cuenta todos los pecados que de obra, de palabra, ò pensamiento has cometido, que tantas firmas echaste, entregando tu alma à los demonios. O si al venirse la tentacion advirtieras lo que haces, si la consenties! Que si hago este pecado, firmo mi esclavitud! Que puede ser que este mi condenacion en hacerlo! Que es posible, que penda mi salvacion, ò condenacion de resistir, ò consentir en esta culpa! Esto fuera leer el memorial, antes de firmarlo; pero pues tan sin reparo consentiste tantas culpas, dice Dios: Arguam te, & statuam contra faciem tuam. En el juycio te pondré delante de tus ojos tantas firmas como echaste contra ti. Conoces esta letra? Dirà Dios. Conoces estos pensamientos, estas palabras, y estas malas obras? Pobre de ti, si aguardas à entonces à conocerlo.

N. 11. Anaf. dif. 18 de tri. bul. nu. 64.

N. 12

Rom. 23

N. 10. En vna palabra dixo el Apostolitoica manitificacion de los pecados en el juycio: Veniam diuinitiam tuam, & in penitens cor. Hec fecisti tibi iram tuam ira, & revelationis iusti iudicij Dei. Segun la dureza de tu coraçon, y su impenitencia, con que añas des pecados à pecados, ateforas contra ti ira para el dia de la ira, en que manifiestará Dios los secretos en su juycio. Ateforas, dize: Theaurizas. Qué es ateforar? Aquel juntar dinero, y guardarlo, llamamos ateforar. Y como el que atefora habia despues todo lo que guardò, por esto dice el Apostolito, que el pecador ateforas ira, por que hallará en la muerte todos los pecados que cometiò en la vida, para el cargo, y no aviendo hecho penitencia, los hallará para su condenacion. Origenes: Qui iniquus est, per auritiam cordis & cor tapanteur, in thesauris ira adus iam recondit. Y aun el mismo Dios lo dixo, hablando de los pecados de su Pueblo, que tenia de ellos puntual relacion en sus Archivos, sin que ninguno se aya perdido, ni con el tiempo, ni con el olvido, que no cabe en su Magestad: Nonne hec contra sunt apud me, & signata in thesauris meis.

Orig. 1. in Epist. ad Rom.

Deut. 32

N. 14. Simil.

Pero mejor lo entenderás; si adviertes lo que passa en casa de vn Mercader. Verás, que en el mostrador de su despacho ay vn cajon cerrado, en donde por vna abertura de encima van entrando el dinero que se recibe. Allí está encerrado, hasta que al cabo de la semana, ò quando le parece al dueño abre con su llave el cajon, y allí se ve el doblon, el real de à ocho, y hasta el menor maravedi. Dice, pues, el Apostolito. Advierte pecador, que con tus pecados va ateforando ira contra ti: theaurizas tibi iram. Aora no reparas en lo que haces; pero llegará la hora del juycio, y entonces abrirá Dios los tesoros de su indignacion, que tenia cerrados su misericordia, y allí verás el sacrilegio, el pecado grave, el adulterio, y demás culpas que cometiste, hasta el mas escondido pensamiento, y la menor palabritilla, con que desagradaсте à la infinita Magestad de Dios, y provocaste su ira: Theaurizas tibi iram tuam ira.

N. 15.

Pues aora, Cristiano: quando será tu horror, quando se te manifiesten tantas maldades, como cometiste? Quieres cono-

cerlo? Mira à vn Cavallero, à quien el Rey honro mucho, y levantò su casa, haziendole muchas, y repetidas mercedes; si a este le hallaran vna cartera, con muchos papeles, y cartas de traycion, que el tenia muy en secreto guardados si hallanflen, que era autor de vna conjuracion contra su Rey: no es cierto, que fuera poco caerse muertos, al descubrirte estos papeles? Pero sin salir de ti mismo: Mirate à los pies de vn Confessor, quando has cometido algunos pecados feos. Mirate (como yo he visto algunos à mis pies) que parece el confessorio; poiro de tormento. Qué barería de ahogos, y fatigas combare al coraçon! Mudate el color del rostro: comienza à titubear la lengua; que no acierta à articular las voces: enciendese en vergonzosos colores las mejillas: las rodillas con el temblor, se hieren vna con otra: cogele de pies à cabeça vn sudor frio: todo es turbacion, toda congoja. Qué es esto? Hombre: qué has visto? Qué temes? Qué te asusta? Pero qué preguntò? Tiene delante sus pecados, y los ha de manifestar al Confessor: y esto basta, para ponerlo de esta fuerte. Pues v algame Dios! Si el manifestar las culpas en aquel Sagrado secreto del confessorio, causó tal pavor: qué será verlos de manifiesto en el juycio? Si tal fatiga trae el descubrirlos para el perdon: qué será, para el castigo? Si à la vista de vn Ministro de Dios, que te ha de absolver, así te congojan: qué será à la vista de vn Dios Juez, que te ha de condenar? Si en el Tribunal de la misericordia, son los pecados tan horrosos, qué será en el Tribunal de la Justicia? Qué harás, quando te hallen tantos papeles de traycion contra tu Dios, tu Rey, tu Dueño, y Redemptor, como pecados cometiste? Quien no tiembla de pecar? Quien (ya que pecò) no borra sus pecados, con la penitencia; para que no le causen horror en el Juycio?

Statuam contra faciem tuam.



§. III.

VERA EL PECADOR EN EL JUICIO SUS culpas, con todas sus circunstancias.

N. 16.

MAS: No solo vera el pecador todas sus culpas con el semblante horrible de su monstruosidad, sino que vera en ellos, todas aquellas circunstancias, que al cometerlos les acompañaron: *Arguam te*. Tengo de arguirtte, y convencerte, dice Dios. Quien podrá responder à vn Dios que arguye? *Quis respondit ei?* dice el Santo Job. Mira, que responderás à estas preguntas: *Quis? Quid? Vbi? Quibus auxiliis? Cur? Quomodo? Quando?* Quien eres tu que pecaste? *Quis?* Sabes, que quanto al cuerpo eres polvo, y ceniza, manjar de gusanos, y podredumbre, hijo de la tierra, y nieto de la nada? *Quis?* Quanto al alma, de tu cosecha eres mas que la flaqueza misma? Vn monton de ignorancias? Vn pelago de malicias? Vna sentina de pecados? Que veniste al mundo con la nota, y sambenito del pecado original, antes esclavo de la culpa, que hijo de tus padres? Quien eres? En quanto obra de Dios, sabes, que eres imagen de la Trinidad Santissima? El empleo del amor Divino? A quien hizo por su gracia heredero del Reyno de la Gloria? A quien marcò Jesu-Christo con su Sangre? Y siendo este, te atreviste à ofender a la infinita Magestad? Si fueras bestia, si fueras demonio, si infiel, ò herege: vaya; pero hombre, hijo de Dios, Christiano, y favorecido: que escusa podrás alegar en tu favor? *Arguam te.*

N. 17.

Quis? Qué hiziste, quando pecaste? Ofendiste à tu Dios, à tu Criador, à tu Redemptor, à tu Padre, al Espofo de tu alma. Injuriaste al Pastor, que te guiò siempre: amigo mas fino, y desinteresado, al Maestro, que te enseñava, al Medico que curava tus dolencias: *Quis?* Qué hiziste? Despreciaste al Legislador Supremo, à aquel Señor de quien dependias en todo, à quien se hizo Hombre por ti, y diò por ti la vida en vna Cruz: à quien es digno de

infinito amor; à quien jamás se consue de fulgite, y esperantes. *Quis?* No hiziste caso de sus leyes, despreciaste sus amenazas, no viste en poco sus juicios, sabiendo que tenia infierno eterno para castigar sus agravios: *Arguam te.* Como así te burlaste de su justicia? Como no temiste su indignacion? *Quis?* Qué hiziste? Te conjuraste contra la vida de el mismo Dios, te revelaste contra tu legitimo Señor, y Rey, te opusiste con indecible atrevimiento à todos sus atributos, quebrantando sus leyes, atcando su semejança, acozcándolo su Sangre, y despreciando por vn vil deleyte, tu bondad amabilissima: *Quis?* Echaste de ti alma al Espiritu Santo, su gracia, sus Donces, y Virtudes, con ignominia, por hospedar en ella al demonio; perdiste voluntariamente todo el caudal de merecimientos, que con la gracia avias adquirido: convocaste contra ti à todas las miserias, y males temporales, y eternos: llamaste contra ti la ira de todo vn Dios: *Arguam te*, ya veniste à sus manos, quien te librará de tu justissima indignacion?

N. 18.

Mas: *Vbi?* En donde pecaste? En su presencia, no à escondidas, sino en las casafen las calles, en las Plaças, y aun en los Templos, tan sin verguença, como si el pecar fuera obrar bien: *Quoties?* quantas veces? ò vna sola, sino muchissimas, añadiendo culpas à culpas, en todas edades, y contra todos los Mandamientos: *Quibus auxiliis?* Con que medios pecaste? Con los mismos donces de Dios; con el ingenio, salud, hacienda, y demas bienes, que te diò para servirle: *Cur?* Por que pecaste? por que respeto? Fue por contentar à otro Dios? No, sino por dar gusto à Lucifer, al mundo, y à tu carne. Por que conveniencia? Por ninguna. Mas quisiste ter vil esclavo de Satanás, que hijo querido de Dios? *Cur?* por que intenas: fue por conseguir alguna bienaventurança? No, sino por complacer à vn apetito de bestias, perdiendo honra, salud, hacienda, y la Bienaventurança prometida. Por que trabajos? Tan mal te iba en casa de tu Padre Dios, que te passaste à servir à tu enemigo? Te ha tratado mejor el demonio? Diganlo tus zozobras, inquietudes, temores, fatigas, y miserias: y lo diran aora los tormentos de toda vna eternidad: *Arguam te.*

Aun:

N. 19.

Aun mas: *Quomodo?* De que modo pe- caste? Con suma desverguença, sin respeto à Dios, à sus leyes, à sus Templos, y à sus Ministros: *Quomodo?* Pecaste escandalosamente, haciendo ofiça de demonio, con tus próximos, arrastrandolos con tu mal exemplo à pecar: *Quomodo*, pecaste con deshonra de Dios, y de la Iglesia, dando à los infieles, y hereges ocasion de que blasfemen de tu Santo Nombre: *Arguam te*, y quando pecaste? *Quando?* Despues de hecho Dios Hombre: despues de aver dado por ti la vida en vn palo: afrentosamente: *Quando?* En el tiempo que te hallavas mas favorecido de su mano liberal. Y quantas vezes en el dia que se hospedo en tu pecho? *Arguam te.* Qué responderás (pecador) al verte comprehendido en todas estas circunstancias de pecados? Desdichado de ti, y mil vezes desdichado, si guardas à aquella hora à buscar que responder: quando te verás concludido de la verdad.

N. 20.

Tomò Achan, contra el mandato de Dios, vnas alhajas de el saco de Jerico, enojado su Magestad ordena à Josue, que balque en el Exercito al delincuente. Hizose aquella diligencia de las fuertes por Tribus, por familias, por casaf, y por fugetos, y vino à descubrirel ser Achan el que quebró la ley: *Invenit Achan filium Chavri.*

Josue. 7.

Preslo, dice Josue: todo el Pueblo tome piedras, y muera este atrevido: re- dizga el fuego à cenizas todas sus alhajas. Y te executo? Si. Conita del Texto: *Lapidavit eum omnis Israel,* &c. Confieso, que me causa admiracion este castigo. Oidme la razon: Es así, que peed este hombre; pero tambien es así, que reconoció su pecado. No solo lo reconoció, sino que lo confesó à Josue, y muy por menor le dixo todas sus circunstancias. *Et ego peccavi Domino Deo Israel,* &c. Confieso, que su delito con sus circunstancias todas, por que ha de ser sentenciado con tal rigor? Señor, y Dios mio: y vueitra piedad? Y vuestra misericordia? No es ya tiempo de vlar quella, dice el Abad Ruperto: *Nonnullam mereri veniam debuit.* Es verdad, dice, que Achan descubrió su culpa con todas sus circunstancias pero fue forçado de la fuerte, que lo comprehendió, sin que se pudiera escudar. No fue el descubriela,

Rupert. l. 1. n. 10. Just. 2. 1.

confesarla; no fue arrepentirse de ella: sino verle obligado de la fuerte, sin poder hazer otra cosa. Por esto experimenta inexorables los filof de la Divina indignacion. Si Achan con tiempo huviera confesado su delito, si hallara piedad, y misericordia; pero quando despues de citado de la fuerte lo manifiesta, entonces ya no es tiempo de el perdon, sino de el castigo: *Non ullam mereri veniam debuit* (concluyó Ruperto) *ante enim turbatus est Israel, quam ille reatum agnosceret.* (Aora) *Et ante fors veridica, Deo auctore, prodidit personam, quam ipse culpam.* Qué horror, que asombro será el de el pecador, quando le vea obligado en el juyzio à reconocer todos sus pecados, con todas sus circunstancias: *Es tibi, fact,* no ya para que se le perdonen, sino para que por ellos lo castiguen? Verdaderamente, que será cosa infuñible, y mas al verlos ponderados de el mismo Dios: *Arguam te, & statuum contra faciem tuam.*

§. IV.

JUICIO, Y CARGO DE LOS PECADOS de pensamiento.

Pero vengamos à ver este espantoso cargo con distincion: *Formidabile libri aperientur*, dice San Esten in quibus scripta sunt opera nostra, & *Esht. li. de ur. p. 1. Anil. l. de mife. h. 11.* *Et verba,* & *quacumque cogimus in hac vita: nec salum actus, sed,* & *cogitationes,* & *intentiones cordis scripta erunt.* Se abrirá (dice) el formidable libro de la conciencia, en donde estan escritas todas las obras, todas las palabras, y hasta el mas escondido pensamiento, è intencion oculta del coraçon, y se le hará cargo de todos al pecador, vno por vno. Así dezia el Sabio: *Cogitationes vestras scrutabitur*; y el Apotol: *Manifestabitur cordium.* Y el mismo Dios, por Jeremias: *Ego Dominus scrutans renes, & corda.* Todos los pensamientos, deseos, è intenciones del coraçon han de ser examinadas, para ver qual pensamiento fue pecado, y qual no. Sabéis, Fieles, qual es pecado de pensamiento? Oid à S. Agustín: Tres cosas (dice) concurren para que

N. 21.

Ambros. in psal. 1. de ur. p. 1. Anil. l. de mife. h. 11.

que vn pensamiento sea pecado mortal: la suggestion del demonio, ò del apetito: la delectacion de la naturaleza, y el consentimiento de la voluntad: *Tria sunt quibus impetur peccatum, suggestio, delectatio, & consentio.* Lo mismo San Gregorio. Proponer el demonio vn pensamiento de vengança, ò de luxuria, à quien acompaña vn principio repentino de mal deseo; pues agora: Si à esta suggestion resiste, luego que la reconoce, el alma, no peca, antes merece con Dios; pero si passa à delectacion, aunque ni la advertencia de la razon fuéle plena, ni la voluntad del todo consentiese, llega à ser pecado venial; mas si à la suggestion, y delectacion se añade la advertencia de la razon, y consentimiento de la voluntad, de tal modo, que el hombre eche de ver lo que piensa, y deseay voluntariamente se está saboreando, en aquel mal deseo, y pensamiento: aunque fuéle por vn momento solo, y aunque no quita ponerlo por la obra, comete pecado mortal, de que si no haze penitencia, se condenará sin remedio. San Agustín: *Totus homo damnabitur, nisi hac que sine voluntate operandi, sed tamen cum voluntate animi talibus oblectandi, solus cogitationis sentiuntur esse peccata, per mediatoris gratiam veniantur.*

Para entender mejor este punto, que es de grandissima importancia, venid con San Gregorio: à ver lo que pasó en el Parayso. Quantas cosas concurrieron para el pecado original? Reparado bien, que son tres: Serpiente, Eva, y Adán: La serpiente persuadé, Eva gustó, Adán consentió. San Gregorio: *Serpens sedit, Eva delectata est, Adam consentit.* Aunque persuadiera la serpiente, y (lo que mas es) aunque Eva comiera del arbol vedado, si no llegara Adán à consentir, no hubiera pecado original. Pues neste modo dice S. Gregorio, con San Agustín: es en el Parayso de la Iglesia arbol vedado la muger agena, la vengança de el proximo, y otras semejantes, el demonio es la serpiente, Eva la carne, y el espíritu es Adán. El demonio persuade à desobedecer à Dios con la suggestion: la carne estendiendo la mano, deleytandose; pero no ay pecado mortal hasta que el espíritu, esto es, el alvedrio, como Adán, consiente

con advertencia en la culpa. San Gregorio *Suggestio fit per diabolum, delectatio per carnem, consensus per spiritum: quis cum primam culpam serpens suggessit, Eva velut caro delectata est; Adam velut spiritus consentit.* Es verdad (dice San Agustín) que Eva comió del Arbol vedado; pero no vemos que los arroje Dios del Parayso, hasta que tambien comió Adán. Entonces si: *Emisti eum Dominus Deus de Paradyso voluptatis.* En que se dà à entender, que aunque la naturaleza se eche inadvertidamente en el objeto prohibido, bien que aya pecado venial; pero no sale el alma de el Parayso de la Gracia, hasta que el alvedrio como Adán con advertencia consiente. San Agustín: *A serpente fit suggestio, & quedam iustus: in appetitu autem carnalis, tanquam in Eva, delectatio: in ratione vero, tanquam in Adán, consensus: quibus peractis, tanquam de Paradyso, hoc est, de beatissima luce iustitie in mortem homo expellitur.*

Acabare de explicarme; Encuétrala vn muger, sobre vna mesa de su casa, vn papel que vn atrevido puso en ella por mano de vna criada. Qué sucede? Vna de quatro cosas, porque, ò lo ve, y entiendo lo que en él vendrá, lo quema sin leerlo; ò lo lee cò curiosidad, y reparando en su malicia, se disgusta, ò le lee, y gusta que la pretendan, aunque sin animo de la execucion: ò lo lee, y gusta, y quiere la obra tambien. Qué piensas (Catolico) que es vn mal pensamiento sino vn viliete de el demonio, en que solcita, que cometas traycion contra tu Divino Espofo Jesh Christo? Ponelo en la mesa de la imaginacion, ò por sí mismo, ò por medio de la criada de la carne, ò por los ojos, ò por los oidos, tacto, ò alguno de los demas sentidos. Qué hazes con este papel? Lo quemas sin leerlo en el fuego del infierno, ò del amor, resistiendo aqnel primer movimiento: Mereciste mucho. Te detuviste algo à leerlo, sin dar pleno consentimiento: Pecaste venialmente. Te deleytaste en él con advertencia, alegrandote de tenerlo? Hiziste pecado mortal, aunque no quisieras executar? Te deleytaste, y consentiste en la tal obra con el deseo? Fue tambien pecado mortal, aunque nunca lo executaras. Vamos aora al Juzyio.

Cuenta todos los pensamientos malos que

Aug lib. 1 de ser. Dim in mont. c. 23.

Greg lib. 4. 1897. cap. 27. & no. 16 in Euang Bernard. serm. 33. ex parva.

Augusti. li. 12. de Trin. ca. 12.

N. 22.

Greg. 4. serm. cap. 27.

Greg. resp. ad 11. in ser. Aug. can. 1807.

Et ubi supra.

Gen 3.

Aug lib. 1. de ser. Dom. in mont.

N. 23. Simila.

que te han vedado en toda tu vida: todos han de ser examinados en aquel recóssimo Tribunal. En este te detuvo: en este se deleytó: en este deseo la execucion de la obra. O Christiano, y qué examen tan terrible! Qué marido ei mas zeloso pidió cuenta à su muger de los pensamientos? Pero este no puede conocer mas de las obras; mas Dios (dice San Agustín) como sabe, y conoce hasta lo mas escondido del corazon, pide cuenta de los pensamientos, porque aunque ocultos à los hombres, fueron ofensas cometidas à su Divina vista: *Notum autem Deo in corde nostro, etiam si factum non novissit hominibus.* Oigamos à su Magestad, que lo dixo por su Profeteta: *Et erit in tempore isto,* escrivia Sophonias, *scrutabor Hierusalem in lucernis.* Yo (dice Dios) yo escudriñaré à Jerusalem con luces encendidas. Esto es (expone San Bernardo) en el juzyio haré examen del alma, y escudriñaré quanto ay en ella, como si llevara hachas, ò lamparas encendidas: *Veluti lucerna lumine ad motu.* No escudriñarás, Fieles el modo de escudriñar? Si dixera, que como Sol avia de descubrir todo lo que ocaltó la ignorancia, ò la malicia: esto sí, que ya vemos, que Malachias llama à Jesh-Christo Juez, ò de Justicia: *Orietur vobis timentibus nomen meum Sol iustitie;* pero que ha de examinar al alma con luzes: *In lucernis:* qué misterio tiene? Veislo aqui: Buscáis en vuestra casa (pongo por exemplo) vna aguja, que se cayó. Si fue en medio de vna sala, donde entra el Sol, con la luz de el Sol la buscáis, hasta que parece; pero si fue dentro de vna alhacena obscura, ò en vna bobada debaxo de la tierra, qué hazeis, aunque sea en medio del día? Encendis luzes para buscarla. No es así? Dice, pues, Dios Nuestro Señor:

Bernard. ser. 15. in Cant. Soph. 1.

Simila.

Reg. in Scrutabor Hierusalem in lucernis. Como Sol vendré à juzyio, para examinar, y juzgar las obras manifestas: *Sol iustitie;* mas porque he de escudriñar tambien los pensamientos mas ocultos, por esto digo, que he de encender luzes para examinarlos: *In lucernis.* Aunque mas los ocultara el peccato; aunque el corazon los aya tenido mas escondidos, tengo de hazer juzyio de todos.

Bernard. serm. 55. in Cant. Tunc Christus omnes anime & conscientias

scruentur, sicut lucerna in lucernis.

scruentur, sicut lucerna in lucernis.

Qué hará el pecador en el juzyio, quando alti descubre el Divino Juez todos sus pensamientos? Quando vea tantos deseos de vengança, tantos de luxuria, tantos de la hacienda agenas tantos juzyios temerarios? Qué haras, Christiano, sino has hecho penitencia de ellos? Qué, quando veas, que aunque no tengas otros bastar estos para condenar? Y qué bien merecida condenacion! En los pecados de obra huvo algo que arrastrara al apetito: el que roba toca luego el interés, el deshonesto su deleyte, el vengativo su honor; pero en el pecado de pensamiento, ni ay honra, ni deleyte, ni interés. Mira si es bien merecida condenacion, pues por nada despreciaste à Dios, que es infinito bien. O pecados de pensamiento, y a quantos tenéis en las eternas llamas!

Murió Absalon (ya lo sabes) colgado de vna encina, en que te emparañaron sus cabellos. Raro caso! Sus cabellos fueron el lazo que lo suspende? Si, dice San Juan Chrysostomo, que fue justo juzyio de Dios: *Scia, quod factum est, totum fuisse divini iudicii.* Veamos este juzyio: Tenia Absalon vn cabello muy hermoso, en que entretenia su vana complacencia. Pues el Juzyio de Dios está en que estos mismos cabellos en que se deleytaba, sean en la muerte quien lo atormenten para acabar. Es esto? Mas dixe el doctissimo Gaspar Sanchez. Dónde estava entonces Absalon? En la campaña. Y à fuer de soldado, como debía llevar los cabellos? Ya se sabe, oprimidos con el morrión. Pues véy á por que estubo en los cabellos su desfachada. Soldado en guerra viva, y los cabellos sueltos, y libres? Estos mismos han de ser lazo para su muerte. Si Absalon llevara oprimidos con el morrión los cabellos, aunque llegara à lo estrecho de la encina, passara por debaxo sin peligro; mas quando los dexa correr al ayre con libertad, es justo Juzyio de Dios, que halle su tormento, en donde buicaba su complacencia. Gaspar Sanchez: *Galea in illo terrum articulo comam premerere voluit, quam*

N. 25.

N. 26.

2 de 17 Chrysost. in 1. p. 7.

Gaspas solutam, & liberam, & à sole radiantem in delicijs attulerat. O Christiano! donde vives, mientras vives... *Militia est vita hominis super terram.* Sabes, que debes llevar los pensamientos sujetos, y oprimidos con el temor del Juicio de Dios, como con morrión fortísimo de defensa? *Accipies pro galea iudicium certum.* Qué esperas, dexandolos correr à la vengança, y luxuria? Teme, teme, que crías lazos que te arrastren al infierno. Teme, que sea tormento eterno tuyo, la delectacion, que en ellos buscas, con desprecio de todo vn Dios, y de su Ley: *Arguam te, &c.*

Iob 7. Ranlin. serm. 1. de Pass. Sap. 5. Hug. C. ibid.

§. V.

JUICIO, Y CARGO DE LOS PECADOS de palabra.

Pasemos al examen, y juicio de las palabras. Oid, Fieles, à Jesu Christo Señor Nuestro: *Dico autem vobis, quoniam omne verbum otiosum, quod loquiti, fuerint homines, reddent rationem de eo in die iudicii.* Sabes (dize la verdad eterna) que han de dar cuenta los hombres de todas quantas palabras ociosas huvieren dicho. Exclama aquí San Bernardo, diciendo: *Hec vobis! quoniam ratio reddi, poterit de otio?* Ay de nosotros, que razon hemos de dar de las ociosidades? Qué es palabra ociosa? Decialo San Gregorio: *Verbum otiosum est quod aut utilitate relictudine, aut ratione iuste necessitatis caret; aquella que le habla, sin que la necesidad, ò vtilidad propria, ò agena la pidan.* Y de estas palabras hemos de dar cuenta? Es de Fe: *De omni verbo otioso.* Pues que será (dice San Ambrosio) de las palabras deshonestas, y torpes? *Si pro verbo otioso ratio poscitur, quanto magis pro verbo impuritatis, ac turpitudinis?* Qué será de las blasfemias, y juramentos? Qué de las murmuraciones, de las maldiciones, y adulaciones? Qué será de averse alabado de las ofensas de Dios? De aver hecho burla de la virtud, de aver

Mat. 12. Bernar. ser. 55. in 2an.

Gregor. in 6. id. Evang. Anb. in Mat. 12.

tembrado discordias, y aver afrentado al proximo? O Christiano! de estas, y aquellas hemos de dar cuenta en el severísimo Juicio. Veamos,

Ennoblecíó Dios Nuestro Señor al hombre, y le privilegió entre las demás criaturas, dándole la lengua, como vn instrumento de la razon, para explicar su razon con las voces. Solo es proprio el hablar de los racionales, y la palabra (como advirtió San Agustín) no es otra cosa que vn nuncio de la razon; y así solo al imperio de la razon avia el hombre de viar de las palabras. El fin con que recibió esta honra la humana naturaleza, fue (dize Hugo Cardenal) para tres officios; para alabar à Dios, para edificar al proximo, y para acufarse el hombre à sí mismo: *Loquela data est homini ad laudandum Deum, ad edificandum proximum, ad accusandum se ipsum.* Porque formando Dios este universo de criaturas, como vn bien concertado relox, le repartió al hombre el ser la campana, que le alabasse; que avisara à los demás la hora de buscar su fin vltimos y juntamente declara el concierto, ò des concierto de su interior. Todo lo que no es viar de la lengua, para vno de estos tres fines, ò es ocioso, ò es pecado; y de vno, y otro pedira su Magestad estrecha cuenta en la hora del juicio.

N. 28.

Aug. 49. Paral. tom. 2. de vitij. 17. 9.

Hug. C. in Luc. 11.

Vea zora el mal Christiano, como ha vñado de la lengua en toda su vida, y conocerà, que terriole cargo le espera en aquella hora. Qué ha sido la lengua del peccador? Santiago en su Canonica lo dixo: *Lingua ignis est, universas iniquitatis.* Es, y ha sido vn fuego abrasador, que destruía honras, y famas de sus proximos; *Ignis est.* Ha sido vna Vniversidad de maldades, en donde ay Cathedras, para leer todos los vicios, y aprenderlos: *Vniversitas iniquitatis.* Dios Nuestro Señor à encerrarla, con vn muro, y otro muro de labios, y dentadura: y aun encerrada le puso vn freno, que no puso à los demás tentados; y el peccador à quebrar frenos, y romper muros, para bolverse con la lengua contra su Dios, ofendiendole de todas maneras. Porque piensas, que el demonio, con tener permiso de Dios para hazer al Santo Job todos los males que quisiese, aviendo

N. 29.

Iacob. 3.

dole quitado el estado, la honra, la salud, los hijos, y la hacienda, le dexó solo la boca libre? *De cetero sunt sanctum modo labia circa dentes meos?* Fue estucia como laya, dexarle al mayor enemigo para derribarlo. Como Job (dice el demonio) se deslize en el hablar contra Dios, no me dà ayudado que este firme en lo demás; que maleandose su lengua, el caerà en todos los vicios, y hará caer à otros en ellos. Allí no lo configuro; pero mira tu, murmurador, si lo ha conseguido de tí.

Iob. 19.

N. 30. Similit.

Qué otra cosa has sido, sino (como dize el otro Filósofo) caminaute con alforjas, que trae delante las taltas agenas, para juzgarlas, y ponderarlas; y à las espaldas las proprias, sin ojos para ni mirarlas, ni atenderlas? Qué has sido sino vn gallo vocinglero, que alborota el lugar, porque halló vna lombricilla, y no hace caso de las perlas, y los diamantes que halla: la falta del proximo en la plaza, y sus virtudes en silencio? Qué has sido, sino harrieró de las vidas agenas, que trae carga, para llevar carga? Con vnos murmururas de otro, y con este murmururas del primero. Sabes à quien has imitado? Al demonio. Este le dice à Dios mal de Job, y à Job le dize mal de Dios. Qué ha sido tu boca, sino (como dize el Real Profeta) vn sepulcro abierto para enterrar honras vivas, y desenterrar huesos muertos, difundiendo el mal olor de la infamia por toda la republica: *Sepulchrum patens est guttur eorum, linguis suis dolose agebant?* O Señor, y Dios mio! profigue David: *Iudica illos Deus.* Juzgalos, Señor, à estos maldicientes con la severidad de tu justicia: *Iudica illos Deus.* Experimenten vn juicio sin misericordia, puesto, que sin misericordia injuriaron con sus palabras à sus hijos, y sus hermanos.

Psalm. 53.

N. 31.

Psal. 17.

Hug. C. ibid.

Oid, Fieles, al mismo Profeta Rey, de la fuerte que describe este juicio, y castigo. Habla en el Psalmó 57. de este genero de pecados, comparandolos à vna serpiente furiosa: *Furore illis secundum similitudinem serpentis.* Y luego passa à dezir del juycio, y castigo que les espera: *Deus conteret dentes eorum in ore isforum, mollietatem confringet Dominus.* Sepan (dize) que Dios les desharà los dientes en su boca, y les quebrantará las muelas, que

tienen de Leones. Que el maldiciente se symbolice en la dentadura, es comun en las Divinas Letras, y lo advierte aquí Hugo Cardenal: *Movet dicitur de malis, maxime de detractoribus.* Porque como los dientes parten la comida, y muelas la deshacen; así el murmurador muere, y deshace la honra de tu proximo. Lo que es digno de reparo es, que les llane muelas de Leones: *Mulas Leonum.* No llamas muela à vn corrillo de murmuradores? Si; pero por qué David dize, que es de Leon? Hugo: *Leo habet dentes feridos.* El Leon dexa tan alquerosa la carne en que ha pacito sus dientes, que no ay animal que arrostre à ella, por el mal olor que despidе. Así, pues, las muelas de los murmuradores de tal fuerte inficionan la honra; ò fama que muerden, que no ay quien haga buen concepto del infamado. No solo esto: *Mulas Leonum.* Llamanse las muelas así, porque muelen el manjar, y le disponen para que estomago lo digiera; pero como? Trayendolo la lengua de vna parte à otra. O lenguas de maldicientes! Ved como traen de casa en casa, y de corrillo en corrillo la honra del proximo, para deshazerla. Mas: *Mulas Leonum.* Baxa el alimento de las muelas al estomago; y allí se convierte, y le reparte en carne, y sangre, por las venas, y demás miembros del cuerpo, con lo qual lo que fue comida, es ya cabellos, manos, y pies, tomando vn ser muy otro del que tenia antes. Quien no ve aquí lo que hazen las lenguas, y muelas de maldicientes? De fuerte vienen à dexar al otro, y à la otra que infaman, que apenas avra quien los conozca. Dize, pues, David: *Mulas Leonum confringet Dominus.* En llegando la hora del juicio, despues de dar cuenta estrechissima de las honras que quitaron, y de los daños que causaron con sus malas lenguas, los quebrantará la justicia de Dios, y los entregará à los demonios, que les atormenten por vna eternidad: *Ad nihilum revertentur;* y añadio Hugo Cardenal: *Id est ad Dabulum.*

similit.

Por este rigorosissimo examen pasarán todos los demás pecados de palabra. Así, (Christiano) hallarás todos los juramentos, votos, porvidas, blasfemias,

N. 32.

y maldiciones que echaste en toda la vida. Allí todas las palabras, músicas, señas, y escritos de que te valiste para solicitar a la otra, fin que se aya perdido ni una letra. Allí verás los chelines, que llevaste para fomento de discordias, y hasta la menor palabra ociosa que dixiste, te la pondrá Dios delante para aumento del cargo de tu juicio: Arguam te, & statuam contra faciem tuam. El que aora no previniere respuestas con la penitencia, y restitution de el agravio que hizo a su proximo de palabra, no espere hallar entonces que responder.

§. VI.

FVIZIO, Y CARGO DE LOS PECADOS de obra.

N. 35: **L**eguemos ya à ver el juicio de las obras del pecador. O valgame Dios, y que por menor se ha de tomar cuenta de todas las acciones de la vida! Esta fue pecado mortal; esta venial; esta fue ociosa; con esta dió mal exemplo; esta la obró con flaqueza; esta con ignorancia; esta con malicia. Todas, todas han de ser examinadas. Cuenta (Catolico) todas las obras de tu vida, buenas, y malas; quales exceden à quales? Vlaban los antiguos el señalar los dias felices con vna piedra blanca, y los infelices con negra, como contó el otro *Perfus. sayr. 2.* Hanc, Macrinem, diem numero meliore lapillo, quâ tibi labenter appontt candidus annor. Y aun à esto alude à quello de el Apocalipsis: *Apoc. 2.* Vincenti dabo calcemum candidum. Al que venciere (dice Dios) le daré vna piedra blanca. Como si mas claro dixera: Al Justo, al que triunfó de sus apetitos, le señalaré como à feliz, con piedra blanca, para que sea eternamente dichoso. Mas dice el erudito Aresio: que estas piedras las iban echando en vna caja, y en muriendo la abrian, y las contaban todas: si hallaban mas blancas que negras, le juzgavan dichoso; pero si mas negras que blancas, le tenían rodos por infeliz. O Christiano! Quando se abra la caja en que han estado tus obras, que será en la muerte, dime, si serás dichoso, ó desdichado? Quando vayan apartando piedras de piedras, y obras de obras;

qual será el numero mayor: el de las buenas, ó el de las malas? A vn lado estarán los limosnas, las disciplinas, los ayunos, las oraciones, las confesiones, y demás otras buenas; à otro los adulterios, los hurtos, las venganças, y demás pecados: qual es mayor numero? Si aora le hiziera este juicio, que te dice tu conciencia? Qué eres desdichado, ó dichoso? Si estas en desgracia de Dios, te dirá, que si no te enmendas, serás eternamente desdichado. Y si esto te dize tu conciencia misma: que dirá en la hora del juicio el Juez de vivos, y muertos?

El Sabio dice, que examinarà todas las obras: *Interrogabit opera vestra.* El mismo Dios dice, que ha de arguir al pecador: *Arguam te.* Es grande la diferencia con que se porta Jesu-Christo Señor Nuestro con el hombre en la vida, y en la muerte. En la vida todo es defenderlo, y escusarlo; pero en la muerte todo será acusarlo, y arguirlo. Ved lo primero en el caso de la adultera. Presentaronla los Fariseos ante Jesu-Christo Nuestro Señor, para que dixesse si la apedrearían, como lo mandaba la Ley; *Tu ergo quid dicit?* Su Magestad, que conocia bien la intencion depravada de los aculadores, sin bablar palabra, se inclinó àzia la tierra, y se puso à escribir en ella con el dedo: *Dixit scribebat in terra.* Qué fue lo que escribió ha dado mucho que trabajar à los Expositores. Aleuino con S. Anselmo dixo, que fue solo diligencia para apartar los ojos de la asfijida muger, por no avergonçarla mas. Los Cardenales Cayetano, y Toledo, dixerón, que no escribió cosa que se pudiesse leer; si bien S. Gerónimo tiene por cierto, que escribió los pecados de los Fariseos, para confundirlos. Pero San Agustín dice, que hizo su Magestad en esta ocasion oficio de Abogado de la muger, y escribió en lu abono para defendeila: *Ipsè Dominus intercessit apud Angl. homines, ne lapidaretur adultera, & eo modo. Epist. 3. do nobis, intercessit commendavit officium.* Valgame Dios! Fues si no escribió cosa que pueda leerse, como se muestra Abogado de esta muger? Diré como lo entiendo. No aveis visto en los procesos vn ojo al margen, ó vna mano que apunta con el dedo? Para que es? El-

N. 34. sap. 6. Psal. 49. *Arguam te, & statuam contra faciem tuam.* O qué examen tan riguroso ha de hacer de todas, con dia, mes, y año, desde el pecado publico, y escandaloso, hasta el mas escondido entre paredes! Tal dia, en tal parte, à tal hora hiziste, este, y este pecado: tal dia, en tal rincón tuviste tal tocamiento deshonesto. Quales saldrán entonces contra el pecador, todos aquellos pecados que procuró ocultar de los ojos de los hombres! De casta de vivoras llamó el Baptista à los Fariseos, y en ellos à todos los pecadores, y quando les anuncia el juicio: *Progentes viperaum: quis de monstravit vobis fugere à ventura ira.* Quien ós ha asegurado (les dice) que podréis, sin penitencia, libraros de la indignacion de Dios? Claro está, que es infalible que saldrá condenado en el juicio el que aviendo pecado, no ha hecho verdadera penitencia. Pero por qué les llama vivoras? *Progentes viperaum.* Oid à San Isidoro. Llamase así la vivora, dize el Santo: *Vipera, quâ vi partat.* Porque pare con violencia. Concibe la vivora sus hijos, y está esperando el tiempo para sacarlos a luz; pero quando menos piensa (dize Berchorio) ellos le rompen las entrañas, y despedaçandola, nacen. Aquellos mismos à quien dió la vida, ton los que al hacer, la matan. O imagen la mas viva del pecador! *Progentes viperaum.* Qué otra cosa has hecho quando pecaste, sino concebir, y dar el ser à vnos crueles vivorreznos, à hijos de tu malicia? Qué ocultarlos de los ojos de los hombres! Qué esconderlos entre paredes! Qué dilatar el

Aleuino. Anj in hunc loc. Colet. ib. in comm. b. 2. c. 118. Polag.

Sim. 1.

Escribe aquella mano? No; pero está señalado en donde está el descargo mayor del reo, que defiende el Abogado. Pues aora: vé Jesu-Christo Señor Nuestro acusada aquella muger; quere, como Abogado defendeila: y para esto pone el dedo en la tierra, señalando su fragilidad. No es menester que escriba cosa legible; que basta que apunte con la mano, que es tierra fragil, para escusar con su fragilidad su delito: *Et modo intercessit commendavit officium.*
N. 35. Esto es, Fieles, lo que hazе nuestro Redemptor en la vida; pero en la muerte, no será ya Abogado para escusar las culpas, sino Fiscal, y juez para agravarlas, y sentenciarlas: *Arguam te, & statuam contra faciem tuam.* O qué examen tan riguroso ha de hacer de todas, con dia, mes, y año, desde el pecado publico, y escandaloso, hasta el mas escondido entre paredes! Tal dia, en tal parte, à tal hora hiziste, este, y este pecado: tal dia, en tal rincón tuviste tal tocamiento deshonesto. Quales saldrán entonces contra el pecador, todos aquellos pecados que procuró ocultar de los ojos de los hombres! De casta de vivoras llamó el Baptista à los Fariseos, y en ellos à todos los pecadores, y quando les anuncia el juicio: *Progentes viperaum: quis de monstravit vobis fugere à ventura ira.* Quien ós ha asegurado (les dice) que podréis, sin penitencia, libraros de la indignacion de Dios? Claro está, que es infalible que saldrá condenado en el juicio el que aviendo pecado, no ha hecho verdadera penitencia. Pero por qué les llama vivoras? *Progentes viperaum.* Oid à San Isidoro. Llamase así la vivora, dize el Santo: *Vipera, quâ vi partat.* Porque pare con violencia. Concibe la vivora sus hijos, y está esperando el tiempo para sacarlos a luz; pero quando menos piensa (dize Berchorio) ellos le rompen las entrañas, y despedaçandola, nacen. Aquellos mismos à quien dió la vida, ton los que al hacer, la matan. O imagen la mas viva del pecador! *Progentes viperaum.* Qué otra cosa has hecho quando pecaste, sino concebir, y dar el ser à vnos crueles vivorreznos, à hijos de tu malicia? Qué ocultarlos de los ojos de los hombres! Qué esconderlos entre paredes! Qué dilatar el

Augst. tr. 33. in Ioan.

Mart. 3. Maldon. 1. vi.

Isid. l. 1. 12. et ibid. Berchor. l. 1. 10. rec. dicit. ca. 113. Simil.

arrojados à los pies del Confessor! Pero llegará quando menos lo picafes la hora de la muerte, y sentirás increíbles dolores, nacidos del parto que se acerca de tus culpas: *Ibi dolores ut parturienti.* Llegará el punto del juicio, y los verás nacer, despedaçandote las entrañas como vivorreznos: *Progentes viperaum.* Como sufrirás este horror? Como quando te digan (como si tuvieran voz:) tus hijos somos; tu nos engendradste; tu nos diste el ser que tenemos? Y como sufrirás quando el Divino Juez te los vaya contando, y agravando? *Arguam te, & statuam contra faciem tuam.*
§. VII. **EXAMEN, Y FVIZIO DE LAS obras vitiosas del Christiano.**
Ultimamente: tan estrecha ha de ser la tela de este juicio, que en él se te ha de pedir cuenta, hasta de las más minimas acciones que obraste en toda tu vida. Qué será ver el alma en aquel punto, que se quantan las veces que respiró: los pasos que dió: las veces que pestañeó; y así de las demás acciones? *Quid respondebis.* (te pregunta Si Anselmo) *in illa die cum exigeret à te os que ad istam oculi?* Qué responderás quando te diga Jesu-Christo: por qué, y para qué pestañeaste en tal, y tal ocasion? Quien podrá dar cuenta de esto? Por qué, y para qué moviste la mano? Fue para gloria de Dios. Fue para ofenderle? Fue para agravar al proximo? Fue sin algún fin honesto? Por qué, y para qué se reinte? O Catolico! Qué es verdad que hemos de pasar por este examen; y no temblamos? No nos estremecemos? Did vn texto admirable: *Et clamabit pro oisq. anima. 1. de misericordia serabom.*
Ea: lleguemos al Tabernaculo del Patriarca Abraham. Allí vereis à su santa muger Sara temblando, y palmada de temer: *Timore perterrita.* Desleareis saber la causa: esta es. Llegaron al Tabernaculo aquellos tres Angeles, que representaban las tres Divinas Personas; después de aquel comite, que les dispulo el Patriarca, le dicen, que tendría vn hijo en su muger, aunque esteril: *Habebit filium Sara vxor tua*

Psal. 47.

N. 36.

Ansel. l. 1. de misericordia serabom.

N. 37.

Gen. 18.

ua. Sara, que estava detras de la puerta, oyendo la conversacion, rióse al eicuchar la promesa; y advierte el Texto Sagrado, que fue el reirle ocultamente. *Quae risu occulte.* Entoces el Angel hizo a Abraham esta pregunta: *Quare risit Sara?* Y por qué se ha reido Sara? Aqui fue tanto el pavor de esta muger, que nego averle reido: *Negavit Sara, dicens: non resi, timore perterrita.* Muger santa, de qué temblas? Has visto el rostro ayrado de Dios? Te ha mostrado la espada de su ira? No, dize Sara; pero, veo, que me examinan hasta vna risa ligera: *Quare risit Sara?* Esta pregunta: este por qué, es el que me haze temblar: *Timore perterrita.* O profundidad de los Juycios de Dios! exclama aqui vna docta pluma: *Heu me! quid nobis fiet in tremendo iudicio? si de risu, & occulto, & non in honesto, mulier sancta rogatur, & arguitur?* Si vna muger santa así es arguida de vna risa, y risa oculta, y no risa del honesta, que será quando el Divino Juez arguya al pecador de otras risas profanas, torpes, y lascivas? Si el versé arguida de vna risa ligera, así le hace temblar à Sara; qué horror será el del pecador, quando le arguya de sus desembolturas, y galanteos? Temblad, mortales, que hasta de vna risa aveis de dar cuenta en el juycio: *Arguam*

Fernand. in Genes. 18. scilicet. 2. n. 9.

N. 38. Pues qué, si pasáramos al juycio, que se ha de hacer de los pecados ocultos; aquellos, que aun quien los hizo no los conoce? Qué de cosas despreciadas, aca por niñerías en el juycio de los mundanos, se han de ver en aquella hora con aspecto formidable? Al quebrarse la alcancia de barro deste cuerpo, que de culpas olvidadas saldrán à aumentar el cargo del Catolico?

simil. Las manchas que guarda encubiertas el paño con disimulo, en cayendole polvo encima se descubren. O, y las manchas que se descubrirán al llegar al polvo de la sepultura; que aora no se conoce porque se vñan! *Delicta quis intelligit?* Quien sabe los delitos que ha cometido, dice David. Por tanto, Señor (se decia à Dios) limpiame de mis pecados ocultos: *Ab occultis meis munda me.* San Agustín temblaba de considerarlos: *Multum timeo* (decia à Dios el Santo) *occulta mea, que non sunt occu-*

Augus. lib. 10. confess. cap. 28.

li cui, mei autem non. Pero de esto hablaré (queriendo Dios) otro dia. Acabo con el exemplo.

Por los años del Señor de 1092. huvo en la celebre Vniuersidad de Paris vn Doctor insigne, de grande fama de letras, y de virtud: Vivió con estos creditos muchos años, hasta que en fin le embió Dios vn accidente mortal, de que en breve, recibidos los Santos Sacramentos, y dispuestas sus cosas todas, murió. Fue el sentimiento de la Escuela a la medida de la estimacion que siempre le tuvo, y se dispusieron las exequias con aquella pompa, que juzgó la Vniuersidad era debida à tan eminentemente personage. Concurrió à ellas todo lo docto, todo lo noble, y mucha parte de el Pueblo de Paris, y dando principio al oficio de dituntos, llegando à la leccion que empieza: *Responde mihi, &c.* (cosa rara!) se levantó del feretro el cadaver, y entonó: *Iusto Dei iudicio accusatus sum.* Acusado he sido en el justo Juyzio de Dios, y diciendo esto, se bolvió à reclinarse como antes. Aqui fue el horror, y pavor de todos los presentes, sin saber que resolucion tomarian. En fin determinaron, que el dia siguiente se continuaran las exequias. Llego el dia siguiente, y con la fama de la maravilla, fue mucho mayor el concurso. Bolvieron al Oficio, y al llegar à cantar *Responde mihi, &c.* se bolvió à levantar, y dezit en alta voz el cadaver: *Iusto Dei iudicio iudicatus sum.* Ya he sido juzgado en el justo juyzio de Dios, y se bolvió à reclinarse como la otra vez. Creció el asombro de todo aquel concurso, y dexaron para el dia siguiente la continuacion de las honras. Ya era innumerable el concurso de la gente, todos atonitos esperaban el fin de este portento, y al llegar al mismo punto de los oficios, tercera vez se levantó, y dixo con vna voz espantosa: *Iusto Dei iudicio condemnatus sum.* Por justo juycio de Dios soy condenado. No es posible dezir qual quedó toda la Ciudad: qué alaridos! Qué temores! Qué sustos! Baste saber, que fue motivo para que tuviéssse la Iglesia vna Religion tan esclarecida como la de la Cartuxa, retirandose desde alli à la soledad San Bruno con otros seis compañeros.

N. 39. Franc. Part. 18. vir. San Bruno. Mirans. de iudicio part. cap. 6. n. 4.

O si estas verdades, y este escarmiento obli-

N. 40.

obligará a los de mi auditorio a empezar desde oy vna nueva vida fíeles, este Doctor de Paris sobre todo juyzio humano, fue aculado, fue juzgado, y fue condenado à los infiernos, por pecados ocultos a los ojos de los hombres; en que pararan vuestros escandalos, y malos exemplos; si con tiempo no hazeis la debida penitencia? Christianos, abrid los ojos. Juyzio, se ha de hazer, y muy en breve de todos vuestros pensamientos, palabras, y obras: qué respuestas prevenis para este juyzio? Qué es de las lagrimas, que borren vuestros pecados? Qué es de las buenas confesiones? Qué restituciones se hacen? Qué ayunos? Qué apercées? Creéis, que es esto verdad? Teneis por cierto, que aveis de entrar en cuentas

con Dios! Pues qué hazeis, que no os arrojaís a los pies de su Magestad con vn sentimiento, y dolorosamente, por averle ofendido tantas veces? Peque, Señor, d: penitencia, de palabra, y obra. Erré, Dios mio: peque, Redemptor mio; ya me pesa, que quise aver muerto antes mil veces, que aver ofendido a tan amable Magestad. Temo, Señor, tu severissimo juyzio: ya peque; me has de condenar, Padre mio? He de arder en vna eternidad en el infierno, sin amarte? No, Señor: no dudo de mi alma: me pesa por ser vos quien lois: me pesa porque os amo sobre todas las cosas. Gattigadme, Señor, en esta vida, como os ame eternamente en la otra. No mas pecar: Señor mio Jesús Christo, &c.



SERMON

VIGESSIMO TERCIO.

DEL JUYZIO PARTICVLAR DE EL CHRISTIANO por la Ley de Dios.

Quicumque in lege peccaverunt, per legem iudicabuntur. Non enim auditoris legis iusti sunt apud Deum, sed factores legis iustificabuntur. Ex Epist. ad Rom. cap. 2.

SALUTACION.

N. 12.



In mas diligencia, que poner Dios delante de el hombre su Santissima Ley en el juyzio, se verá quan grande fue el atrevimiento del pecador, de ofenderà su infinita Magestad; y la justificacion con que (si no ha hecho penitencia) saldrà condenado de aquel reñidissimo Tribunal de su Justicia. Dió el Altissimo Dios Ley à los hombres, como vn arancel, por donde goyera en su vida, para conseguir la eterna

felicidad de la gloria: *Si vis ad vitam ingredi, serua mandata.* Dióla escrita dos tablas, en el monte Sinai, à aquel antiguamente su querido Pueblo, para que tuviéssen à la vista por donde dirigir sus acciones al agrado de Dios Nuestro Señor. Despues la dió en el Monte Santo de Sion, no ya escrita en tablas de piedra, ò laminas de bronce; si no, como dixo el Apóstol: *In tabulis cordis, en los corazones de los Fieles: que es lo que avia su Magestad prometido por Jeremias: Dabo legem meam in visceribus eorum, & in corde eorum scribam eam. Da-*

Mar. 19. 2. Cor. 3. 1. Hier. 31.

tè